



Mi Universidad

super nota.

Nombre de el alumno:

Alan Yair Lopez Espon.

cuatrimestre:3ro.

semestre:3ro.

Materia:

Introducción.

El derecho penal establece una serie de principios y conceptos fundamentales para determinar la responsabilidad de una persona frente a un delito. Dentro de este marco, la noción de culpabilidad y punibilidad juega un papel esencial para definir cuándo un individuo puede ser sancionado por una conducta ilícita. Se analizan las acciones liberae in causa, que se refieren a los casos en los que una persona se coloca a sí misma en una situación de incapacidad para eludir la responsabilidad penal. También se estudia el concepto de inimputabilidad, que implica la exclusión de la responsabilidad penal por falta de capacidad mental.

Derecho penal.

La noción.



La noción de responsabilidad penal implica que solo se puede sancionar a una persona si ha cometido un delito de manera consciente y voluntaria. Esto significa que debe existir capacidad mental y control sobre la acción.

Acciones Liberae in Causa.

Son aquellas situaciones en las que una persona, de manera premeditada o imprudente, se coloca a sí misma en un estado de incapacidad (por ejemplo, embriaguez voluntaria) con el fin de cometer un delito o evitar responsabilidad. Aunque en el momento del acto delictivo no tenga control, se le considera responsable porque el estado en el que se encontraba fue provocado intencionalmente.



Aspecto Negativo: Inimputabilidad.

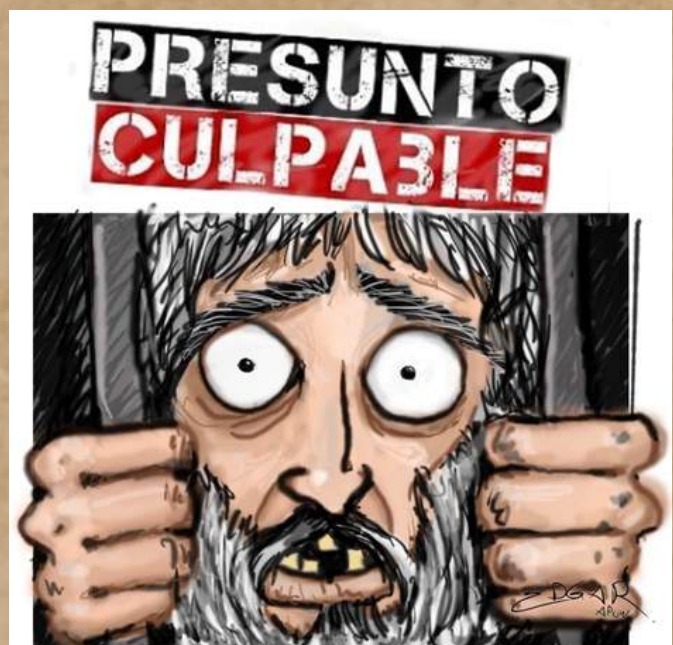
La inimputabilidad es la incapacidad de una persona para comprender el alcance de sus actos o dirigir su conducta debido a causas como enfermedades mentales, trastornos graves o minoría de edad. Cuando alguien es inimputable, no se le puede imponer una pena ordinaria, aunque pueden aplicarse medidas de seguridad.



capítulo 8: La Culpabilidad y su Aspecto Negativo

La noción.

La culpabilidad es el juicio de reproche que se hace a una persona por haber cometido un delito con pleno conocimiento y voluntad. Para que alguien sea culpable, debe haberse comprobado su capacidad para comprender su acción y actuar de acuerdo con la ley.



Derecho penal.

Naturaleza.



Se basa en el principio de que no hay pena sin culpa, es decir, una persona solo puede ser castigada si tuvo la posibilidad real de actuar de manera diferente. La culpabilidad se evalúa según la intención (dolo), la imprudencia (culpa) o la negligencia con la que se cometió el delito.

Aspecto Negativo: Inculpabilidad.

Ocurre cuando una persona no puede ser considerada culpable debido a circunstancias que le impidieron actuar de otra manera. Ejemplos incluyen el miedo insuperable, el error de prohibición invencible (cuando alguien desconoce la ilegalidad de un acto de manera justificada) o la existencia de causas de justificación como la legítima defensa.



Capítulo 9: La Punibilidad y su Aspecto Negativo. Punibilidad.



PUNICION.

Es la consecuencia jurídica del delito, es decir, la posibilidad de imponer una sanción a quien ha sido declarado culpable. La punibilidad está sujeta a las condiciones establecidas por la ley.

Es el acto de aplicar la pena a un individuo que ha cometido un delito. La punición busca la retribución del daño causado y la prevención de futuras conductas ilícitas.



Derecho penal.

PENA.



Es la consecuencia jurídica impuesta a una persona culpable de un delito. Puede ser privativa de libertad (cárcel), restrictiva de derechos (inhabilitaciones) o pecuniaria (multa).

SANCION.

Es el conjunto de medidas que el Estado impone a quien viola la ley penal. No todas las sanciones son penas; algunas pueden ser medidas de seguridad para personas inimputables.



CASTIGO.



Es la consecuencia punitiva de una infracción penal. Su finalidad es disuadir, prevenir y reeducar al infractor, garantizando la protección de la sociedad.

VARIACION DE LA PENA.

Las penas pueden modificarse según circunstancias atenuantes (reducen la pena) o agravantes (la aumentan). También pueden aplicarse beneficios como libertad condicional o sustitución de pena.



Derecho penal.

Aspecto Negativo: Excusas Absolutorias



Son situaciones en las que, aunque se haya cometido un delito, la ley excluye la imposición de una pena. Un ejemplo es el perdón de la víctima en ciertos delitos patrimoniales.

Condicionalidad Objetiva y su Aspecto Negativo.

Se refiere a los requisitos previos que deben cumplirse para que un delito pueda ser castigado. Su aspecto negativo ocurre cuando no se cumplen dichas condiciones, lo que impide la imposición de una sanción.



Conclusion

La responsabilidad penal no se atribuye de manera automática, sino que debe analizarse a través de los conceptos de culpabilidad y punibilidad. La culpabilidad evalúa si una persona tuvo la capacidad y voluntad para cometer un delito, mientras que la punibilidad determina si puede imponerse una sanción y bajo qué condiciones.

Además, existen aspectos negativos que pueden impedir la responsabilidad penal, como la inimputabilidad en casos de enfermedad mental, la inculpabilidad cuando alguien actúa sin intención o en circunstancias excepcionales, y las excusas absolutorias, que excluyen la aplicación de una pena en ciertos casos específicos.